

UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

DISEÑO CURRICULAR
DERECHO LABORAL

CÓDIGO DE LA ESCUELA: 05-17233		PENSUM: Abril 1997
ASIGNATURA: Derecho Laboral		CÓDIGO DE ASIGNATURA: 05-0206
SEMESTRE: 4	UNIDADES CREDITOS: 2	TOTAL HORAS/SEMESTRE: 32

PRELACIÓN	ELABORACIÓN	REVISADO POR
05-0207	Prof. Sara Navarro	Prof. Xiomara Serrano / Antonella De Sisto
-	Fecha: Mayo 2001	Fecha: Enero 2004

OBJETIVO GENERAL

Al término del curso los participantes serán capaces de aplicar correctamente las disposiciones mínimas que rigen las Relaciones de Trabajo en Venezuela.

UNIDAD I: EL DERECHO DEL TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:

1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad I, los participantes serán capaces de justificar el Derecho del Trabajo como rama del Derecho y como regulador del hecho social del trabajo.

1.2. Objetivos Específicos:

1.2.1. Definir los vocablos del tema.

1.2.2. Analizar las relaciones del Derecho del Trabajo con otras ramas legales.

1.2.3. Comprender las implicaciones políticas, económicas, personales y sociales del Derecho del Trabajo.

1.2.4. Analizar las relaciones y situaciones jurídicas derivadas del hecho social del trabajo.

2. Contenidos: Diversas denominaciones del Derecho del Trabajo: Legislación Obrera, Legislación Industrial, Legislación del Trabajo, Derecho del Trabajo, Derecho Laboral, Derecho Social. Definiciones del Derecho del Trabajo: Generales, Subjetivas, Objetivas y Mixtas. Contenido u objeto del Derecho del Trabajo. Relación del Derecho del Trabajo con el Derecho Público y Derecho Privado. El Trabajo como derecho, como deber, como precepto religioso y como factor de producción. Intervención del Estado para regular las relaciones obrero patronal.

3. Estrategia Metodológica:

Exposición del facilitador.

UNIDAD II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE REGULACIÓN DEL TRABAJO EN EL MUNDO Y EN VENEZUELA

1. Objetivos de la Unidad:
 - 1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad II, los participantes serán capaces de distinguir las legislaciones que históricamente han regido las relaciones de trabajo en Venezuela.
 - 1.2. Objetivos Específicos:
 - 1.2.1. Que el estudiante distinga los diversos tratamientos legales del trabajo en la historia.
 - 1.2.2. Identificar los antecedentes de la legislación laboral Venezolana.
2. Contenidos: Significado etimológico de la palabra "trabajo". Características distintivas del trabajo como actividad desempeñada por el hombre. Evolución histórica de la regulación del trabajo en el mundo: Edad Antigua, Edad Media, régimen capitalista y época contemporánea. Regulación legal -histórica del Trabajo en Venezuela: Leyes de Indias, el arrendamiento de servicios durante la República, Leyes de Minas, Ley de Talleres y Establecimientos Públicos, La Ley del Trabajo de 1928, La Ley del Trabajo de 1936 y sus reformas, Reglamento de la Ley del Trabajo de 1973, La Ley Orgánica del Trabajo de 1991 y su reforma de 1997, y el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 1999. Significación histórica y aportes a la legislación vigente.
3. Estrategias Metodológicas:

Seminario.
Lectura guiada de material de estudio sobre el tema.
Esquema.

UNIDAD III: BASE CONSTITUCIONAL, PRINCIPIOS QUE RIGEN LA DISCIPLINA

1. Objetivos de la Unidad:
 - 1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad III, los participantes serán capaces de entender el objeto de protección constitucional en las Relaciones de Trabajo.
 - 1.2. Objetivos Específicos:
 - 1.2.1. Interpretar los fundamentos de la Constitución Nacional.
 - 1.2.2. Reconocer el alcance de los principios que inspiran el Derecho del Trabajo.
2. Contenidos: Base constitucional de nuestra legislación de trabajo. Fuente del Derecho del Trabajo. Jerarquía. El carácter de orden público de la Ley Orgánica del Trabajo. Territorialidad de la Ley Orgánica del Trabajo. Denunciabilidad. El principio protectorio y sus manifestaciones. El principio de la primacía de la realidad sobre los hechos. El principio de la continuidad o conservación de la Relación de Trabajo.
3. Estrategias Metodológicas:

Exposición del Facilitador.

Lectura guiada de la Constitución Vigente, la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
Interpretación de normas.
Debate.

UNIDAD IV: LAS PERSONAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:

1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad IV, los participantes serán capaces de reconocer las personas que intervienen en las relaciones de trabajo.

1.2. Objetivo Específico:

1.2.1. Distinguir las categorías de sujetos previstos en la Ley Orgánica del Trabajo: Trabajadores, Patronos, Representantes de Patronos, y los sujetos colectivos del trabajo.

2. Contenidos: Sujetos individuales: (i) Trabajadores dependientes y no dependientes. Empleados de dirección. Trabajadores de confianza, Trabajadores de inspección y vigilancia. Profesionales libres. Trabajadores permanentes, temporeros y eventuales u ocasionales; (ii) Patrono y sus representantes. Contratista e intermediario. Sujetos Colectivos: (i) Sindicatos, Federaciones y Confederaciones de trabajadores; (ii) Sindicatos, Federaciones y Confederaciones de patronos; (iii) Coaliciones o grupos de trabajadores; (iv) Los Colegios Profesionales; (v) Las Cámaras Patronales; (vi) Otras organizaciones de representación colectiva de trabajadores o empleadores. Elementos que caracterizan cada categoría de sujetos. Razón legal de la distinción entre obreros y empleados.

3. Estrategias Metodológicas:

Simposio.

Lectura guiada de la Ley Orgánica del Trabajo y su reglamento, y análisis de sus disposiciones.
Intervenciones de los alumnos para plantear debate sobre el tema.

UNIDAD V: LA RELACIÓN DE TRABAJO (EL CONTRATO DE TRABAJO)

1. Objetivos de la Unidad:

1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad V, los participantes serán capaces de determinar las obligaciones y derechos que surgen en las relaciones de trabajo.

1.2. Objetivo Específico:

1.2.1. Reconocer las obligaciones y derechos que surgen para las partes de la relación de trabajo.

2. Contenidos: Relación de trabajo y contrato de trabajo. Definición de relación de trabajo. El contrato de trabajo: definición. Elementos que tipifican el contrato de trabajo y elementos comunes a todo contrato: capacidad, consentimiento, objeto y causa. Características del contrato de trabajo. Formalidades del contrato de trabajo escrito. Obligaciones de las partes. Prueba del contrato de trabajo. Clases de contratos de trabajo: (i) Por los sujetos involucrados: Individual y Colectivo; (ii) Por su duración: contrato de trabajo para una obra determinada, a tiempo

determinado y a tiempo indeterminado; (iv) Figuras Especiales: contrato de trabajo de jóvenes en formación, regulación del trabajo convenido en Venezuela para ser ejecutado fuera del país. Período de prueba.

3. Estrategias Metodológicas:

Exposición del facilitador.

Taller.

Lectura guiada de la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, y análisis de sus disposiciones.

Intervención de los alumnos para plantear debate sobre el tema.

UNIDAD VI: CONDICIONES DE TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:

1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad VI, los participantes serán capaces de identificar las condiciones mínimas de trabajo en Venezuela.

1.2. Objetivo Específico:

1.2.1. Identificar las condiciones mínimas de trabajo en Venezuela.

2. Contenidos: Condiciones de trabajo: la jornada de trabajo, concepto, clasificación (diurna, nocturna y mixta). Jornadas excepcionales. Prolongación de la jornada. Sobretiempo y horas extraordinarias. Días hábiles y días feriados. El descanso semanal obligatorio. Las Vacaciones: concepto y finalidad, condiciones para su nacimiento, oportunidad de disfrute, remuneración, salario base de cálculo para su pago, vacaciones fraccionadas, bono vacacional. Método de cálculo de estos conceptos. Las condiciones de higiene y seguridad industrial y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo.

3. Estrategias Metodológicas:

Lectura guiada de la Constitución Nacional, Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, y Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo.

Exposición del facilitador.

Guía de fórmulas.

Solución de casos prácticos.

UNIDAD VII: LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:

1.1. Objetivo Terminal:

Dados los contenidos de la Unidad VII, los participantes serán capaces de identificar los conceptos que constituyen salario en la legislación laboral venezolana.

1.2. Objetivo Específico:

1.2.1. Identificar los conceptos que constituyen el salario en la legislación laboral venezolana.

2. Contenidos: El salario. Definición. Caracteres. Diversas especies del salario. Salario mínimo y vital. Noción de Cesta Básica y Canasta Alimentaria. Salario Básico. Salario Normal. Salario en sentido amplio - Salario Integral. Criterios de diferenciación. Protección legal del Salario. Salario: base de cálculo de indemnizaciones y prestaciones laborales. Participación en los beneficios o utilidades. Aguinaldos.
3. Estrategias Metodológicas:
Lectura guiada de la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, y del Decreto que fija el Salario Mínimo en Venezuela.
Exposición del facilitador.
Guía de fórmulas.
Solución de casos prácticos

UNIDAD VIII: TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:
 - 1.1. Objetivo Terminal:
Dados los contenidos de la Unidad VIII, los participantes serán capaces de identificar las formas de terminación de la relación de trabajo admitidas en Venezuela.
 - 1.2. Objetivo Específico:
 - 1.2.1. Que el alumno distinga los motivos de terminación de la relación de trabajo y que esté en capacidad de calcular las prestaciones sociales y demás beneficios que correspondan al trabajador al término de la relación.
2. Contenidos: Modos de terminación de la relación de trabajo: a) Despido; b) Renuncia o retiro; c) Mutuo Acuerdo; d) Causas ajenas a la voluntad de las partes; e) Terminación de obra, y f) Vencimiento de los contratos a tiempo determinado. Causas justificadas de retiro y de despido. Abandono de trabajo. Despido indirecto. Discriminaciones en el empleo. Acoso Sexual -Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia. Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas -Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Preaviso. Preaviso omitido. Estabilidad en el trabajo: (i) Estabilidad Absoluta: la inamovilidad laboral, el fuero sindical y otros supuestos de inamovilidad, solicitud de calificación de falta o autorización para despedir. El procedimiento de reenganche y pago de salarios caídos; (ii) Estabilidad Relativa: Participación del despido al tribunal de estabilidad laboral. La solicitud de calificación del despido por parte del trabajador. Prescripción de las acciones o reclamaciones laborales. Prestación de Antigüedad, método de cálculo, anticipos de prestaciones sociales.
3. Estrategias Metodológicas:
Lectura guiada de la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, Ley Sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia y, Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
Exposición del facilitador.
Solución de casos prácticos.

UNIDAD IX: LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:

- 1.1. Objetivo Terminal:
Dados los contenidos de la Unidad IX, los participantes serán capaces de identificar la normativa aplicable en la prestación de servicio a la Administración Pública o empleo público.
- 1.2. Objetivo Específico:
 - 1.2.1. Reconocer los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración Pública previstos en la Ley de Carrera Administrativa o Estatuto Funcionarial.
2. Contenidos: Disposiciones generales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. El ingreso al empleo público. El retiro del empleo público. Artículo 8 de la Ley Orgánica del Trabajo. La Negociación Colectiva, la solución pacífica de los conflictos colectivos y la huelga en el empleo público vs. la Ley Orgánica del Trabajo.
3. Estrategias Metodológicas:
Lectura guiada de material de apoyo sobre el tema. Lectura guiada de la Constitución Nacional, Ley de Carrera Administrativa, Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento. Análisis de las disposiciones legales.
Exposición del facilitador.

UNIDAD X: REGÍMENES ESPECIALES DE TRABAJO

1. Objetivos de la Unidad:
 - 1.1. Objetivo Terminal:
Dados los contenidos de la Unidad X, los participantes serán capaces de reconocer los Regímenes Especiales de Trabajo previstos en la Ley Orgánica del Trabajo.
 - 1.2. Objetivo Específico:
 - 1.2.1. Conocer la razón de ser de la existencia de regulaciones especiales para el trabajo de menores, aprendices, conserjes, domésticos y deportistas profesionales.
2. Contenidos: Breve referencia de los trabajos sujetos a regímenes especiales en la Ley Orgánica del Trabajo, especialmente: menores y aprendices, trabajadores domésticos, conserjes, trabajadores a domicilio y deportistas profesionales. Tratamiento legal con especial referencia sobre: jornada, vacaciones, salario, descanso semanal, y condiciones especiales. Referencia a la Ley Orgánica de Protección al Niño y el Adolescente.
3. Estrategias Metodológicas:
Exposición del facilitador.
Debate.

UNIDAD XI: DE LA PROTECCIÓN LABORAL DE LA MATERNIDAD Y LA FAMILIA

1. Objetivos de la Unidad:
 - 1.1. Objetivo Terminal:
Dados los contenidos de la Unidad XI, los participantes serán capaces de comprender la razón legal de dicha protección.

- 1.2. Objetivo Específico:
 - 1.2.1. Reconocer el fundamento legal para otorgar la inamovilidad a la mujer trabajadora durante el embarazo y hasta un año después del parto.
2. Contenidos: Objeto de Protección legal. Trabajos prohibidos. Discriminación al momento de ingreso al empleo. Inamovilidad. Reposo pre-natal y reposo post-natal. Adopción de menores. Licencias para lactancia. Igualdad de condiciones laborales. Guarderías infantiles.
3. Estrategias Metodológicas:
Exposición del facilitador.
Reseña de la Ley.
4. Evaluación:
El profesor de la materia determinará en el plan cronograma, las fechas y el tipo de evaluación que ha de realizar. Adoptará en las pruebas las normas establecidas en el Reglamento de Evaluación de la Universidad Nueva Esparta.

BIBLIOGRAFIA:

ALFONZO GUZMÁN, Rafael. Nueva didáctica del Derecho del Trabajo. Octava Edición, adaptada a la Ley Orgánica del Trabajo. Editorial Melvin. Caracas, 1995.

BERNARDONI, BUST AMANTE, CARBALLO, DIAZ, GOIZUET A, HERNÁNDEZ, ITURRASPE, JAIME, RODRÍGUEZ, VILLASMIL, ZULET A. Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo. 2a Edición. Tipografía y Litografía Horizonte C.A. Barquisimeto 1999.

BREWER -CARIAS, Allan R. La Constitución de 1999. comentada. Gaceta Oficial N° 36.380 del 30 de Diciembre de 1999. Editorial Arte. Caracas, 2000.

CALDERA, Rafael. Derecho del Trabajo. 28 Edición. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1969.

GARAY, Juan. Legislación Laboral Práctica, Ley Orgánica del Trabajo con casos Prácticos. Gaceta Oficial N° 5152 Extraordinaria del 19 de Junio de 1997. Librería Ciafré. Caracas, 1997.

GARAY, Juan. Reglamento de la Ley comentado. 5292 Extraordinaria del 25 de Enero de 1999. Librería Ciafré. Caracas, 1999.

JAIME MARTINEZ, Héctor. La Reforma Laboral en Venezuela. Análisis de los cambios producidos en la Ley Orgánica del Trabajo. Revista Tachirenses de Derecho N° 9. Universidad Católica del Táchira -Centro de Investigaciones Jurídicas. San Cristóbal. 1997.

VILLASMIL BRICEÑO, Fernando. Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo. Volúmenes I y n. Paredes Editores. Caracas, 1993.

VILLASMIL BRICEÑO, Fernando. Comentarios a la Reforma Laboral Venezolana. Librería Europa. Maracaibo, 1997.

Legislación de Referencia: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Trabajo, Reglamento de la Ley del Trabajo de 1973, Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo(OIT) ratificados por Venezuela, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, Ley Orgánica de Protección al Niño y el adolescente, Ley Orgánica Contra la Violencia de la Mujer y la Familia, Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y Ley de Carrera Administrativa.

JMM/GCDM/AOC/EOA/LMN/ADS/AG/SN/XS/saa/ads
Junio 1998 / Mayo 2001 / Agosto 2003 / Enero 2004